Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2018

La Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por la disposición trigésima octava de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, establece en el artículo 5 y 6 que "*En cada consejería su titular aprobará un plan estratégico que abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos vinculados a la misma, que tendrá vigencia anual*. *Los planes estratégicos una vez aprobados serán remitidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, quien los enviará a la Asamblea Regional para su conocimiento.*

Los planes estratégicos de subvenciones estarán integrados por el conjunto de líneas de subvención cuya ejecución se pretende durante su periodo de vigencia. Las líneas de subvención comprenderán el conjunto de acciones que persiguen un objetivo determinado y para cuya consecución se dotan unos recursos presupuestarios específicos. Necesariamente deberán estar vinculadas con los objetivos e indicadores establecidos en los correspondientes programas presupuestarios."

A la vista de lo anterior y en cumplimiento de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Orden de fecha 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Publica por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, en el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2018 correspondiente a la Consejería de Salud.

SEGUNDO.- El presente PES está integrado por el conjunto de líneas de subvención de los centros gestores de la Consejería y las de su ente público Servicio Murciano de Salud.

TERCERO.- El Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Salud para el ejercicio 2018 se compone de 2 anexos, de conformidad con la actividad subvencional prevista presupuestariamente para dicho ejercicio.

- Anexo I – Líneas de subvención gestionadas por los centros gestores de la Consejería.
- Anexo II - Líneas de subvención gestionadas por el Servicio Murciano de Salud.

Cada línea de subvención tendrá el siguiente contenido mínimo:

- Proyecto de gasto: código y denominación.
- Servicio presupuestario.
- Programa presupuestario.
- Partida presupuestaria o cuenta contable.
- Costes previsibles para su realización.
- Fuentes de financiación: ente financiador, importe gasto elegible y porcentaje participación, en su caso.
- Objetivo presupuestario: número y denominación.
- Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar durante su periodo de vigencia con la aplicación de la línea de subvención, para lograr la consecución del objetivo presupuestario al que se ha vinculado la línea.
- Áreas competencia afectadas, determinadas por el grupo de función al que corresponda el programa presupuestario; sectores a los que se dirigen las ayudas, que se identificarán con el código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas); y sus posibles beneficiarios.
- Plazo necesario para su consecución.
- Plan de acción, que concretará los mecanismos para poner en práctica la línea de subvención, delimitando las líneas básicas de las bases reguladoras y el procedimiento de concesión.
- Asignación de indicadores de cumplimiento de los objetivos perseguidos y previsión de las unidades de medida.
- Régimen de seguimiento y evaluación de cada línea de subvención sobre la base de los indicadores asignados. Dicho seguimiento y evaluación deberá ser, como mínimo, semestral.

El Servicio Murciano de Salud en aquello que, por su condición de ente público, no pueda aportar la información presupuestaria anterior, la adaptará a su naturaleza.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

CUARTO.- Cualquier creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, una vez aprobada de conformidad con las normas presupuestarias, se entenderá que forma parte de este Plan, debiendo dar cuenta a la Secretaría General de la Consejería, a través de la remisión de la ficha correspondiente, para su inclusión formal en dicho Plan mediante Orden del titular de la Consejería.

QUINTO.- De conformidad con el artículo 7 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al término de cada ejercicio presupuestario se elaborará una memoria que evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos alcanzados.

La memoria se confeccionará de conformidad con las instrucciones que al respecto se dicten desde la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y siguiendo las indicaciones que se den desde la Secretaría General de la Consejería de Salud.

SEXTO.- El presente Plan tiene una duración anual vinculada, en todo caso, a la vigencia de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia para 2018.

EL CONSEJERO
(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

Manuel Villegas García

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

ANEXO I – LÍNEAS DE SUBVENCIÓN GESTIONADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**A AECC. PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA**
Nº proyecto de gasto	34546
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	12.02.00.413B.482.01
Costes previsibles para su realización	750.000 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: CARM
	Importe financiación externa: NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 02
	Denominación: Desarrollar la Promoción y Educación para la Salud, Prevención de la Infección VIH-SIDA, el Tabaquismo y Cáncer en la Región de Murcia, en los distintos escenarios de intervención escolar, sanitario, laboral y comunitario
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Desarrollar las actividades preventivas del cáncer de mama en mujeres de 50 a 69 años: 1.- Oferta del servicio. 2.- Realización de mamografías y estudios por imagen, en su caso. 3.- Evaluación del programa.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Mujeres estudiadas con mamografías	Número en valores absolutos	40.000
2	Mujeres con estudios por imagen	% de estudios por imagen, sobre el total de mujeres con mamografías.	3,6%

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	Aplicación informática perteneciente a la Consejería de Salud, que posibilita la recogida de información y su seguimiento de manera continua. Para el Plan Estratégico de Subvenciones se realiza un control semestral.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242f69343

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**PPTOS. PARTICIPATIVOS - A "CATS". ENT. SOC. PREV. VIH Y OTRAS E.T.S.**
Nº proyecto de gasto	45824
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413b.48204
Costes previsibles para su realización	20.000 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: CARM
	Importe financiación externa: NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 02
	Denominación: Desarrollar la Promoción y Educación para la Salud, Prevención de la Infección VIH-Sida, el Tabaquismo y Cáncer en la Región de Murcia, en los distintos escenarios de intervención escolar, sanitario, laboral y comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	PREVENCIÓN DE VIH Y OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) EN COLECTIVOS VULNERABLES, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES SOCIALES COLABORADORAS DEL PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIAS SOBRE SIDA Y OTRAS ITS: 1.- Mejorar la prevención de la infección por VIH. 2.- Impulsar el diagnóstico precoz de las personas infectadas.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud
	CNAE**:** 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: COMITÉ DE APOYO A LAS TRABAJADORAS DEL SEXO.
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Nº Pruebas Rápidas de VIH	Valores absolutos	100
2	Nº Material Preventivo de VIH	Valores absolutos	120.000
3	Nº Material Informativo y Educativo	Valores absolutos	10.000

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	Seguimiento a través de las Memorias Justificativas de las mismas

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-ad03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**PPTOS. PARTICIPATIVOS - A "NO TE PRIVES". ENT. SOC. PREV. VIH Y OTRAS E.T.S.**
Nº proyecto de gasto	45990
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.482.04
Costes previsibles para su realización	20.000 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: CARM
	Importe financiación externa: NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 02
	Denominación: Desarrollar la Promoción y Educación para la Salud, Prevención de la Infección VIH-Sida, el Tabaquismo y Cáncer en la Región de Murcia, en los distintos escenarios de intervención escolar, sanitario, laboral y comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	PREVENCIÓN DE VIH Y OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) EN COLECTIVOS VULNERABLES, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES SOCIALES COLABORADORAS DEL PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIAS SOBRE SIDA Y OTRAS ITS: 1.- Mejorar la prevención de la infección por VIH. 2.- Impulsar el diagnóstico precoz de las personas infectadas.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: COLECTIVO NO TE PRIVES
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Nº Pruebas Rápidas de VIH	Valores absolutos	200
2	Nº Material Preventivo de VIH	Valores absolutos	25.000
3	Nº Material Informativo y Educativo	Valores absolutos	15.000

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	Seguimiento a través de las Memorias Justificativas de las mismas

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934 3

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**PPTOS. PARTICIPATIVOS - A "CRUZ ROJA". ENT. SOC. PREV. VIH Y OTRAS ETS.**
Nº proyecto de gasto	45991
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.482.04
Costes previsibles para su realización	10.000 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: CARM
	Importe financiación externa: NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 02
	Denominación: Desarrollar la Promoción y Educación para la Salud, Prevención de la Infección VIH-Sida, el Tabaquismo y Cáncer en la Región de Murcia, en los distintos escenarios de intervención escolar, sanitario, laboral y comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	PREVENCIÓN DE VIH Y OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) EN COLECTIVOS VULNERABLES, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES SOCIALES COLABORADORAS DEL PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIAS SOBRE SIDA Y OTRAS ITS: 1- Mejorar la prevención de la infección por VIH 2- Impulsar el diagnóstico precoz de las personas infectadas.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: CRUZ ROJA - REGIÓN DE MURCIA
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Nº Pruebas Rápidas de VIH	Valores absolutos	50
2	Nº Material Preventivo de VIH	Valores absolutos	15.000
3	Nº Material Informativo y Educativo	Valores absolutos	10.000

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	Seguimiento a través de las Memorias Justificativas de las mismas

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**PPTOS. PARTICIPATIVOS - A "APOYO ACTIVO".ENT. SOC. PREV. VIH Y OTRAS E.T.S.**
Nº proyecto de gasto	45992
Servicio presupuestario	12.02.00
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.48204
Costes previsibles para su realización	10.000 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: CARM
	Importe financiación externa: NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 02
	Denominación: Desarrollar la Promoción y Educación para la Salud, Prevención de la Infección VIH-Sida, el Tabaquismo y Cáncer en la Región de Murcia, en los distintos escenarios de intervención escolar, sanitario, laboral y comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	PREVENCIÓN DE VIH Y OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) EN COLECTIVOS VULNERABLES, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES SOCIALES COLABORADORAS DEL PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN SANITARIAS SOBRE SIDA Y OTRAS ITS: 1.- Mejorar la prevención de la infección por VIH. 2.- Impulsar el diagnóstico precoz de las personas infectadas.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: ASOCIACIÓN APOYO ACTIVO
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Nº Pruebas Rápidas de VIH	Valores absolutos	100
2	Nº Material Preventivo de VIH	Valores absolutos	10.000
3	Nº Material Informativo y Educativo	Valores absolutos	5.000

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	Seguimiento a través de las Memorias Justificativas de las mismas

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**AL AYUNTAMIENTO DE ABARÁN – PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45220
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	3.000 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 3.000 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ABARÁN
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones	8,33%
2	Nº de Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales.	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**AL AYUNTAMIENTO DE AGUILAS - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45221
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	3.100 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 3.100 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	11,11%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales.	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934 3

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**AL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45222
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	11.000 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 11.000 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones.	13,89%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**AL AYUNTAMIENTO DE ALEDO - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45223
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	2.000 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 2.000 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ALEDO
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar..

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones	11,11%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones	Memoria justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de Corporaciones Locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**AL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45224
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	4.500 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 4.500 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollas las corporaciones, de las 36 que contiene el Plan Regional de Drogas.	11,11%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**AL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45225
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	2.000 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 2.000 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones.	11,11%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales.	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**AL AYUNTAMIENTO DE BLANCA - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45226
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	2.000 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 2.000 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE BLANCA
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones	8,33%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales.	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**AL AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45227
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	1.700 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 1.700 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones	8,33%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934 3

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45228
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	35.000 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 35.000 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% de actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones.	13,89%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales.	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**AL AYUNTAMIENTO DE CEUTI - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45229
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	3.500 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 3.500 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE CEUTI
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones.	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional de Adicciones.	11,11%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**AL AYUNTAMIENTO DE CIEZA - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45230
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	3.000 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 3.000 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE CIEZA
Plazo necesario para su consecución	Anual.
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones.	13,89%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales.	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-ad03-c78a-92242876934

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**AL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO -PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45231
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	6.000 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 6.000 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones.	11,11%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**AL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45232
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	4.000 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 4.000 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional de Adicciones	11,11%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**AL AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45233
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	4.100 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 4.100 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones.	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones	11,11%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales.	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**AL AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45234
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	1.500 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 1.500 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional de Adicciones	8,33%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**AL AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45235
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	2.000 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 2.000 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones.	11,11%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**AL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45236
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	1.500 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 1.500 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones	8,33%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**A AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45237
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	9.000 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 9.000 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones	13,89%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934 3

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**A AYUNTAMIENTO DE MURCIA - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45238
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	45.000 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 45.000 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE MURCIA
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones	13,89%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934 3

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**A AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45239
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	3.000 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 3.000 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones.	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones.	11,11%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales.	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**A AYUNTAMIENTO DE RICOTE - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45490
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	1.200 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 1.200 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE RICOTE
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones.	11,11%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales.	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934 3

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**A AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45491
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	5.000 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 5.000 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER
Plazo necesario para su consecución	Anual.
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones.	11,11%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales.	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934 3

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**A AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45492
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	5.000 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 5.000 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento de las 36 acciones del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones.	11,11%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales.	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934 3

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**AL AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45493
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	8.250 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 8.250 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones.	11,11%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales.	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**AL AYUNTAMIENTO DE TOTANA - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45494
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	8.500 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 8.500 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE TOTANA
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones.	8,33%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales.	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos.	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**AL AYUNTAMIENTO DE YECLA - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45495
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	15.600 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 15.600 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE YECLA
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones	11,11%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las corporaciones locales	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-ad03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**A MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES DEL NOROESTE - PLAN NACIONAL DE DROGAS.**
Nº proyecto de gasto	45496
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	12.800 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 12.800 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIAL DEL NOROESTE
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones	8,33%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones.	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**A MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES DE LA COMARCA ORIENTAL - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45497
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	13.174 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 13.174 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.-Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES DE LA COMARCA ORIENTAL
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones	% actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones.	13,89%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con planes/Programas de prevención de adicciones	Memoria Justificativa con las actividades desarrolladas por las Corporaciones Locales	1
3	Nº de corporaciones locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario.	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018– D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**A MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES RIO MULA - PLAN NACIONAL DE DROGAS**
Nº proyecto de gasto	45498
Servicio presupuestario	120200
Programa presupuestario	413B
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200
Costes previsibles para su realización	9.100 euros
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
	Importe financiación externa: 9.100 euros
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 11 y 12
	Denominación: 1.- Impulsar el desarrollo de los programas de prevención de Adicciones. 2.-Implantación del Proyecto Argos-Comunitario.
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	1.-Impulsar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación. 2.- Desplegar estrategias comunitarias para desarrollar Proyecto Argos-Comunitario que facilite su implantación en el ámbito educativo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud.
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES RIO MULA
Plazo necesario para su consecución	Anual
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 7/2017, de Presupuestos Generales de la CARM para 2018); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.

Indicadores

Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	% de cumplimiento del Plan Regional sobre Adicciones y que compete a los Planes/programas Locales de Prevención de Adicciones.	% de actividades que desarrollan las corporaciones locales de las 36 que contiene el Plan Regional sobre Adicciones.	8,33%
2	Nº de Memorias justificativas de las Corporaciones Locales con Planes/Programas de prevención de adicciones	Memoria justificativa con las actividades desarrolladas por las corporaciones locales.	1
3	Nº de Corporaciones Locales que colaboran en la implantación del Proyecto Argos-Comunitario	Nº de corporaciones locales que tienen implantado el Proyecto Argos	1

Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

ANEXO II – LÍNEAS DE SUBVENCIÓN GESTIONADAS POR EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**COLEGIO OFICIAL DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA. Prevención de enfermedades oculares**	
Nº proyecto de gasto	1	
Servicio presupuestario	SG Programas, Cuidados y Cronicidad	
Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	12.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador NO	
	Importe financiación externa NO	
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario 02	
	Denominación Aseguramiento prestación asistencial	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Prevención de enfermedades oculares, proporcionando al profesional conocimientos y habilidades clínicas actualizadas.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE 86.90. Otras actividades sanitarias	
	Beneficiarios COLEGIO OFICIAL DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	**Unidad de medida**	**Previsión indicador (unidades)**
Formación a profesionales actualizando herramientas para mejorar el diagnóstico diferencial y el tratamiento y proporcionar conocimientos de las principales técnicas quirúrgicas.	Actividades formativas y Campañas divulgativas	6 contenidos de formación (de 10 a 50 colegiados) y 1 campaña
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**ASOCIACIÓN PUPACLOWN. PAYASOS DE HOSPITAL. Asistencia niños**	
Nº proyecto de gasto	2	
Servicio presupuestario	SG Programas, Cuidados y Cronicidad	
Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	85.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Procurar en los niños y jóvenes ingresados una estancia menos traumática en el hospital.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios ASOCIACIÓN PUPACLOWN. PAYASOS DE HOSPITAL	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Actividades de ocio y entretenimiento a niños hospitalizados	Áreas de actuación en hospital (Hospitalización, Quirófanos y Procesos Dolorosos)	3
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876343

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**ASOCIACIÓN MURCIANA DE FIBROSIS QUÍSTICA. Ayuda a enfermos (Rehabilitación)**	
Nº proyecto de gasto	3	
Servicio presupuestario	SG Programas, Cuidados y Cronicidad	
Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	80.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Rehabilitación Terapéutica con Personas con FQ y Otras Patologías Afines en Edad Pediátrica	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios ASOCIACIÓN MURCIANA DE FIBROSIS QUÍSTICA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Rehabilitación cardio-respiratoria y tratamiento integral en Fibrosis Quística y patologías respiratorias del niño y del adulto.	Pacientes atendidos	425

Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934 3

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934 3

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**FUNDACION ROCAMUR. Casa acogida**	
Nº proyecto de gasto	4	
Servicio presupuestario	SG Programas, Cuidados y Cronicidad	
Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	120.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador NO	
	Importe financiación externa NO	
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario 02	
	Denominación Aseguramiento prestación asistencial	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Acogida de enfermos para procurar su recuperación y reinserción social.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE 87.10. Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	
	Beneficiarios FUNDACION ROCAMUR	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atender de manera integral a personas con VIH/sida y/o discapacidad en estadio de enfermedad avanzada y en riesgo de exclusión, mejorando así su calidad de vida.	Pacientes residentes	6 plazas
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**FUNDACIÓN TIENDA ASILO DE SAN PEDRO. Casa acogida**	
Nº proyecto de gasto	5	
Servicio presupuestario	SG Programas, Cuidados y Cronicidad	
Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	120.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Acogida de enfermos para procurar su recuperación y reinserción social.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	87.10. Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
	Beneficiarios FUNDACIÓN TIENDA ASILO DE SAN PEDRO	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atender de manera integral a personas con VIH/sida y/o discapacidad en estadio de enfermedad avanzada y en riesgo de exclusión, mejorando así su calidad de vida.	Plazas para Pacientes residentes	6 plazas
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242f69343

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**CENTRO MULTIDISCIPLINAR ATENCIÓN INTEGRAL CELIA CARRIÓN. ENFERMEDADES RARAS**	
Nº proyecto de gasto	6	
Servicio presupuestario	SG Programas, Cuidados y Cronicidad	
Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	20.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Información y orientación sobre enfermedades raras, fisioterapia, psicología, hidroterapia, logopedia, estimulación cognitiva, reflexología, atención social, reiki, asesoramiento jurídico on-line, atención psicológica on-line y servicio de respiro familiar	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de Medicina Especializada.
	Beneficiarios CENTRO MULTIDISCIPLINAR ATENCIÓN INTEGRAL CELIA CARRIÓN	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atender de manera integral a personas con enfermedades raras de la región de Murcia, tanto niños como adultos, mejorando así su calidad de vida.	Pacientes atendidos	130
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**ASOCIACIÓN MURCIANA DE FIBROSIS QUÍSTICA. Ayuda a enfermos (Intervención psicológica)**	
Nº proyecto de gasto	7	
Servicio presupuestario	SG Programas, Cuidados y Cronicidad	
Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	4.100 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Rehabilitación Terapéutica con Personas con FQ y Otras Patologías Afines en Edad Pediátrica	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios ASOCIACIÓN MURCIANA DE FIBROSIS QUÍSTICA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Intervención psicológica y emocional a personas con Fibrosis Quística, otras patologías afines de edad pediátrica y a sus familias.	Pacientes atendidos	425
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**ASOCIACIÓN TODO CORAZÓN DE MURCIA. Ayuda enfermos**	
Nº proyecto de gasto	8	
Servicio presupuestario	SG Programas, Cuidados y Cronicidad	
Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	2.100 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Favorecer una mejor aceptación, adaptación y calidad de vida para afectados de cardiopatía congénita y tratar de disminuir el dolor de afectados y de sus familiares directos	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios ASOCIACIÓN TODO CORAZÓN DE MURCIA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Ayuda Psicológica para los Cardiópatas y sus Familias.	Nº de familias	10
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934 3

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**ASPAYM. Ayuda enfermos de lesión medular.**	
Nº proyecto de gasto	9	
Servicio presupuestario	SG Programas, Cuidados y Cronicidad	
Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	11.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Procurar la vida autónoma del lesionado medular y grandes discapacitados y ayudar a sus familiares	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios ASOCIACIÓN PARAPLEJICOS Y GRANDES DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA (ASPAYM)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Programa de atención domiciliaria al lesionado medular y/o dependiente, y ayuda a familiares.	Pacientes atendidos	6
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934 3

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**ASOCIACIÓN REGIONAL MURCIANA DE HEMOFILIA. Ayuda enfermos**	
Nº proyecto de gasto	10	
Servicio presupuestario	SG Programas, Cuidados y Cronicidad	
Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	4.700 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Mejorar la calidad de vida del afectado de Hemofilia y sus familias, con un programa rehabilitador	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios ASOCIACIÓN REGIONAL MURCIANA DE HEMOFILIA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Rehabilitación fisioterápica para niños, jóvenes y adultos. Tratamiento psicológico al afectado, portadores y familiares.	Pacientes atendidos	104
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**AMUPHEB.** **Ayuda enfermos de espina bífida**	
Nº proyecto de gasto	11	
Servicio presupuestario	SG Programas, Cuidados y Cronicidad	
Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	26.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Procurar al afectado y sus familias la aceptación de la situación de forma natural, procurando una evolución satisfactoria y sin complejos que ayude a la autonomía en ámbito escolar, laboral, relacional, etc.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios ASOCIACIÓN MURCIANA DE PADRES E HIJOS CON ESPINA BÍFIDA (AMUPHEB)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Intervención psicológica y servicio de fisioterapia para Afectados de Espina Bífida, Hidrocefalia y Patologías Afines.	Pacientes atendidos	110
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**AFACMUR. Ayuda niños oncológicos**	
Nº proyecto de gasto	12	
Servicio presupuestario	SG Programas, Cuidados y Cronicidad	
Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	52.786 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Contribuir a mejorar el estado clínico, psicológico y asistencial de niños afectados y familiares.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Programa Integral de Actuación Psicológica, Social y Educativa, con niños oncológicos, familiares y personal sanitario	Pacientes atendidos	305
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**CRECER. Promoción de hábitos saludables**	
Nº proyecto de gasto	13	
Servicio presupuestario	SG Programas, Cuidados y Cronicidad	
Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	3.080 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Mejorar la autoestima y crear estrategias de resolución de problemas en el día a día. Promoción hábitos saludables.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO (CRECER)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Rehabilitación fisioterápica y terapia acuática y otras acciones sobre afectados. Intervención psicológica a personas afectadas por displasias óseas.	Pacientes atendidos	25
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**ASOCIACIÓN DE LARINGECTOMIZADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (ALAMUR)** **Ayuda enfermos**	
Nº proyecto de gasto	14	
Servicio presupuestario	SG Programas, Cuidados y Cronicidad	
Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	25.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Enseñar a hablar con voz erigmofónica a pacientes laringectomizados y procurar integración social	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN DE LARINGECTOMIZADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA “SAN BLAS” (ALAMUR)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Rehabilitación logopédica a personas operadas de cáncer de laringe y ayuda psicológica y social a pacientes laringectomizados y a sus familiares.	Pacientes atendidos	200
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON PARKINSON DE LA REGIÓN DE MURCIA. (FEPAMUR)**	
Nº proyecto de gasto	15	
Servicio presupuestario	SG Programas, Cuidados y Cronicidad	
Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	21.600 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Formar e informar a los afectados y a sus familiares, sobre la enfermedad de Parkinson y sus consecuencias. Sensibilizar a la población en la no discriminación de enfermos, así como mantener su dignidad y sus derechos como personas.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON PARKINSON DE LA REGIÓN DE MURCIA. (FEPAMUR)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atención social e información a personas con Parkinson	Pacientes directos de Asociaciones de Murcia, Cartagena, Lorca y Mar Menor	170 afectados
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242f69343

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**FEDERACIÓN ESPAÑOLA ENFERMEDADES RARAS (FEDER)**	
Nº proyecto de gasto	16	
Servicio presupuestario	SG Programas, Cuidados y Cronicidad	
Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	25.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Luchar por la equidad, la plena integración social, sanitaria, educativa y laboral de las personas afectadas	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios FEDERACIÓN ESPAÑOLA ENFERMEDADES RARAS (FEDER)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Proyecto de integración social, sanitaria, educativa y laboral de las personas afectadas	Pacientes afectados (directos e indirectos)	87.684
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFEDARM)** **Ayuda enfermos**	
Nº proyecto de gasto	17	
Servicio presupuestario	Gerencia de Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"	
Programa presupuestario	Salud Mental	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	135.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Apoyo y tratamiento personas con Alzheimer y familiares	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFEDARM)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Fisioterapia individual, grupal en centro y domicilio a enfermos y cuidadores de enfermos de Alzheimer	Pacientes y familiares atendidos	312
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**ASMUJER. Tratamiento juego**	
Nº proyecto de gasto	18	
Servicio presupuestario	Gerencia de Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"	
Programa presupuestario	Salud Mental	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	12.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de personas con ludopatía y familiares	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN MURCIANA DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN (ASMUJER)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Pacientes y familiares atendidos en intervención y tratamiento de ludopatía.	Pacientes y familiares atendidos	240

Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**ADANER. Tratamiento anorexia**	
Nº proyecto de gasto	19	
Servicio presupuestario	Gerencia de Hospital Psiquiátrico “Román Alberca”	
Programa presupuestario	Salud Mental	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	22.302 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de pacientes que padecen trastorno por anorexia y/o bulimia	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA ATENCIÓN A LA ANOREXIA NERVIOSA Y BULIMIA DE LA REGIÓN DE MURCIA (ADANER)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1. Orientación y formación	Pacientes y familiares atendidos	1050
2. Atención grupal	Pacientes y familiares atendidos	300
3-Atención individualizada	Pacientes y familiares atendidos	250

Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**COLECTIVO LA HUERTECICA. Centros Encuentro y Acogida (CEAS)**	
Nº proyecto de gasto	20	
Servicio presupuestario	Gerencia de Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"	
Programa presupuestario	Drogodependencias o Pat. dual	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	240.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de Drogodependientes en Centros de Encuentro y Acogida.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios COLECTIVO LA HUERTECICA (CEAS)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1. CEA Cartagena	Pacientes atendidos	230
2. CEA Murcia	Pacientes atendidos	134
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**COLECTIVO LA HUERTECICA (COM. TERAPÉUTICA) Tratamiento drogas**	
Nº proyecto de gasto	21	
Servicio presupuestario	Gerencia de Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"	
Programa presupuestario	Drogodependencias o Pat. dual	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	435.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependencias en Comunidad Terapéutica y Centro Día	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios COLECTIVO LA HUERTECICA (COM. TERAPÉUTICA)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.- Comunidad Terapéutica	Plazas y Pacientes atendidos	20 plazas; hasta 40 beneficiarios
2.- Centros de Día	Pacientes atendidos	20 plazas; hasta 50 beneficiarios
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934 3

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**FEDERACIÓN MURCIANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (FEAFES)** **Tratamiento enfermedad mental**	
Nº proyecto de gasto	22	
Servicio presupuestario	Gerencia de Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"	
Programa presupuestario	Salud Mental	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	269.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento personas con enfermedad mental y familiares	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios FEDERACIÓN MURCIANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (F.E.A.F.E.S.)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Información orientación, apoyo, tratamiento terapéutico, ocio y atención psicosocial a personas con enfermedad mental y sus familias	Pacientes y familiares atendidos	925 Beneficiarios
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934 3

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**CRUZ ROJA ESPAÑOLA. Tratamiento drogas**	
Nº proyecto de gasto	23	
Servicio presupuestario	Gerencia de Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"	
Programa presupuestario	Drogodependencias o Pat. dual	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	234.372 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Instituciones Penitenciarias, Comisarias y Juzgados y atención a trabajadores del sexo usuarios/as de drogas	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios CRUZ ROJA ESPAÑOLA REGIÓN DE MURCIA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.- Atención a drogodependientes en Instituciones Penitenciarias	Personas atendidas	500
2.- Atención a drogodependientes en Comisarías y Juzgados	Personas atendidas	135
3-Atención a trabajadores del sexo usuarias/os de drogas	Personas atendidas	100
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**FUNDACIÓN REGIONAL MURCIANA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD (ARMAI-TLP) Investigación trastorno personalidad enfermedad mental**	
Nº proyecto de gasto	24	
Servicio presupuestario	Gerencia de Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"	
Programa presupuestario	Salud Mental	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	17.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador NO	
	Importe financiación externa NO	
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario 02	
	Denominación Aseguramiento prestación asistencial	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de pacientes con trastorno límite de la personalidad y sus familias	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE 86.90. Otras actividades sanitarias.	
	Beneficiarios FUNDACIÓN REGIONAL MURCIANA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD (ARMAI TLP)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.- Información, orientación y asesoramiento a pacientes con TLP y familias	Personas atendidas	45
2.- Integración, rehabilitación, e inserción sociolaboral de pacientes con TLP	Personas atendidas	33
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934 3

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**ASOCIACIÓN DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD EN CARTAGENA, COMARCA Y MAR MENOR (TPCARTAGENA-MM)**	
Nº proyecto de gasto	25	
Servicio presupuestario	Gerencia de Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"	
Programa presupuestario	Salud Mental	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	6.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de pacientes con trastornos de la personalidad y sus familias	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD EN CARTAGENA, COMARCA Y MAR MENOR (TPCARTAGENA-MM).	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.- Información y asesoramiento terapéutico a personas con TLP y sus familias	Personas atendidas	170
2.- Formación y entrenamiento del voluntariado en el ámbito de los trastornos de personalidad	Personas atendidas	8
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242f69343

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**ASOCIACIÓN BETANIA. Tratamiento drogas**	
Nº proyecto de gasto	26	
Servicio presupuestario	Gerencia de Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"	
Programa presupuestario	Drogodependencias o Pat. dual	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	300.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Comunidad Terapéutica	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	87.20. Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN PARA LA CURA, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN DE TOXICÓMANOS (BETANIA)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial en Comunidad Terapéutica	Plazas y Personas atendidas	20 plazas, 40 usuarios
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**PROYECTO HOMBRE. Tratamiento drogas**	
Nº proyecto de gasto	27	
Servicio presupuestario	Gerencia de Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"	
Programa presupuestario	Drogodependencias o Pat. dual	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	300.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Comunidad Terapéutica	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	87.20. Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.
	Beneficiarios FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN (PROYECTO HOMBRE)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial en Comunidad Terapéutica	Plazas y Personas atendidas	20 plazas; 40 usuarios
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**ASOCIACIÓN REGIONAL DE MURCIA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS (AREMUPD)**	
Nº proyecto de gasto	28	
Servicio presupuestario	Gerencia de Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"	
Programa presupuestario	Drogodependencias o Pat. dual	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	229.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Apoyo terapéutico social y jurídico a drogodependientes y familiares	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN REGIONAL DE MURCIA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS (AREMUPD)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.- Comunidad Terapéutica	Personas atendidas	53
2.- Atención psicológica	Personas atendidas	50
3-Asesoramiento jurídico	Personas atendidas	124
4.- Formación familiares	Personas atendidas	25

Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**FUNDACIÓN DIAGRAMA (INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL) Tratamiento drogas**	
Nº proyecto de gasto	29	
Servicio presupuestario	Gerencia de Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"	
Programa presupuestario	Drogodependencias o Pat. dual	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	245.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento y apoyo para la inserción sociolaboral de drogodependientes en Centro de Día	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios FUNDACIÓN DIAGRAMA (INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.- Centro de Día	Personas atendidas	80 a 90
2.-Formación e inserción sociolaboral	Personas atendidas	80 a 90
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242769343

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Tratamiento drogas**	
Nº proyecto de gasto	30	
Servicio presupuestario	Gerencia de Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"	
Programa presupuestario	Drogodependencias o Pat. dual	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	861.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento Formación e inserción sociolaboral de drogodependientes y enfermos mentales	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	88.99. Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento n.c.o.p.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.- Orientación, valoración e intervención terapéutica para enfermos mentales y drogodependientes	Personas atendidas y formadas	160
2.-Formación prelaboral para enfermos mentales y drogodependientes y acciones formativas para profesionales	Personas atendidas y formadas	250
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**FUNDACIÓN ENTORNO SLOW Tratamiento drogas**	
Nº proyecto de gasto	31	
Servicio presupuestario	Gerencia de Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"	
Programa presupuestario	Drogodependencias o Pat. dual	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	300.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Comunidad Terapéutica	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	87.20. Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.
	Beneficiarios FUNDACIÓN ENTORNO SLOW	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial en Comunidad Terapéutica	Plazas y Personas atendidas	20 plazas; 40 usuarios
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**ASOCIACIÓN PRO-SAUCES LAS FLOTAS Tratamiento drogas**	
Nº proyecto de gasto	32	
Servicio presupuestario	Gerencia de Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"	
Programa presupuestario	Drogodependencias o Patología dual	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	300.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Comunidad Terapéutica	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	87.20. Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN PRO-SAUCES LAS FLOTAS	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial en Comunidad Terapéutica	Plazas y Personas atendidas	20 plazas; 40 beneficiarios
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242f69343

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**ASOCIACIÓN EL BUEN CAMINO (LORCA). Tratamiento Drogas**	
Nº proyecto de gasto	33	
Servicio presupuestario	Gerencia de Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"	
Programa presupuestario	Drogodependencias o Patología dual	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	300.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Comunidad Terapéutica	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	87.20. Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN EL BUEN CAMINO	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Tratamiento para personas con problemas de adicción en régimen residencial en Comunidad Terapéutica	Plazas y Personas atendidas	20 plazas, 40 usuarios
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**FUNDACIÓN TEMEHI. Tratamiento drogas**	
Nº proyecto de gasto	34	
Servicio presupuestario	Gerencia de Hospital Psiquiátrico "Román Alberca"	
Programa presupuestario	Drogodependencias o Patología dual	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	150.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de drogodependientes en Comunidad Terapéutica	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	87.20. Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.
	Beneficiarios FUNDACIÓN TEMEHI	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 7/2017 Presupuestos Generales de la CARM para 2018. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Tratamiento para personas (mujeres) con problemas de adicción en régimen residencial en Comunidad Terapéutica	Plazas y personas atendidas	10 plazas. 20 usuarias
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242f69343

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**Convocatoria Subvenciones. Apoyo Asociaciones enfermos crónicos, a pacientes, familiares y cuidadores**	
Nº proyecto de gasto	35	
Servicio presupuestario	SG Programas, Cuidados y Cronicidad	
Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	89.559 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Programas de ayuda mutua y autoayuda dirigidos a enfermos crónicos, llevados a cabo por asociaciones o entidades sin ánimo de lucro de enfermos, familiares de los mismos o voluntariado que se desarrollen en el ámbito territorial de la Región de Murcia	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios ASOCIACIONES DE PACIENTES Y FAMILIARES DE ENFERMOS CRONICOS	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Objeto, beneficiarios, requisitos y obligaciones. Ayudas en cada caso. Comisión de Evaluación que valorará las solicitudes presentadas y criterios de valoración. Forma de pago. Causas de reintegro. Aprobación Bases 2º semestre y Convocatorias 2º semestre. Presentación solicitudes 1 mes desde publicación convocatoria. Concesión subvenciones un mes desde fin plazo presentación	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Número de personas, familiares y/o cuidadores, beneficiados por las ayudas a las Asociaciones a las que acuden.	Numero de Asociaciones	entre 30 y 40
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934 3

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**Convocatoria subvenciones. Rehabilitación e Integración socio laboral personas con drogodependencias y/o enfermedad mental**	
Nº proyecto de gasto	36	
Servicio presupuestario	SG Programas, Cuidados y Cronicidad	
Programa presupuestario	Rehabilitación y Reinserción socio laboral	
Partida presupuestaria/cuenta contable	47: a empresas privadas y 48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	2.100.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	FSE-CARM
	Importe financiación externa	Programa Euroempleo se financia 90% FSE 10% CARM
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Rehabilitación y reinserción sociolaboral de personas con enfermedad y/o drogodependencia. Becas. Medidas conciliación. Acciones de búsqueda de empleo, seguimiento y apoyo en el puesto de trabajo.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios CONVOCATORIA SUBVENCIONES PROGRAMA EUROEMPLEO SALUD MENTAL REGIÓN DE MURCIA	
Plazo necesario para su consecución	Estas subvenciones hasta 31/12/2018. Programa Operativo de Euroempleo cofinanciado por el FSE termina en 2020	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Objeto, beneficiarios, requisitos y obligaciones. Ayudas en cada caso. Comisión de Evaluación que valorará las solicitudes presentadas y criterios de valoración. Forma de pago. Causas de reintegro. Convocatoria abierta hasta el 30 de noviembre.	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Desarrollo de itinerarios individualizados de inserción laboral. Contrataciones de al menos 6 meses.	Itinerarios. Contrataciones.	180 itinerarios. 140 contrataciones
Régimen de seguimiento	Seguimiento semestral con informe de ejecución a requerimiento del Programa Operativo FSE.	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-92242876934 3

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**Rehabilitación e Integración sociolaboral personas con drogodependencias y/o enfermedad mental (Gastos complementarios derivados del Programa de Rehabilitación e Integración sociolaboral de personas con drogodependencias y/o enfermedad mental y otros a determinar)**
Nº proyecto de gasto	37
Servicio presupuestario	SG Programas, Cuidados y Cronicidad
Programa presupuestario	Rehabilitación y Reinserción socio laboral
Partida presupuestaria/cuenta contable	47: a empresas privadas y 48: a familias e Instituciones sin fines de lucro
Costes previsibles para su realización	200.000
Fuentes de financiación externa	Ente financiador NO
	Importe financiación externa NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario 02
	Denominación Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Rehabilitación y reinserción sociolaboral de personas con enfermedad y/o drogodependencia. Becas. Medidas conciliación. Acciones de búsqueda de empleo, seguimiento y apoyo en el puesto de trabajo.
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función
	CNAE 86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios Convocatoria subvenciones Financiación complementaria del SMS al Programa Euroempleo, que subvenciona gastos necesarios para el desarrollo de la actividad financiada por el Programa Euroempleo (Subprograma 2.1.c.) y otros gastos a determinar
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Objeto, beneficiarios, requisitos y obligaciones. Ayudas en cada caso. Comisión de Evaluación que valorará las solicitudes presentadas y criterios de valoración. Forma de pago. Causas de reintegro. Aprobación Bases 1º semestre y Convocatorias 2º semestre. Presentación solicitudes 1 mes desde publicación Convocatoria. Concesión subvenciones un mes desde fin plazo presentación

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1. Apoyo a la creación y mantenimiento de empresas de inserción con más del 50% de la plantilla de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia - 60.000€ (subprograma 2.1.c convocatoria del Programa Euroempleo) 2. Becas para asistencia a prácticas en empresa - 140.000€ (Subprograma 4.2 del Programa Euroempleo)	1.- Ejecución gastos objeto subvención subprograma 2.1 -- EMPRESAS 2.- Ejecución gastos objeto subvención subprograma 4.2 -- PERSONAS BECADAS	1.- 8 empresas 2.- 80 personas becadas
Régimen de seguimiento	Seguimiento semestral con informe de ejecución a requerimiento del Programa Operativo FSE.	

Firmante: VILLEGAS GARCÍA, MANUEL 15/02/2018 18:10:11
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 9a738f83-aa03-c78a-9224287693 43

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018: SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	**Convocatoria Subvenciones. Ayudas a Asociaciones para tratamientos paliativos enfermedades crónicas**	
Nº proyecto de gasto	38	
Servicio presupuestario	SG Programas, Cuidados y Cronicidad	
Programa presupuestario	Crónicos y familiares	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	165.000 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Programas de ayuda mutua y autoayuda dirigidos a enfermos crónicos, llevados a cabo por asociaciones o entidades sin ánimo de lucro de enfermos, familiares de los mismos o voluntariado que se desarrollen en el ámbito territorial de la Región de Murcia	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios ASOCIACIONES DE PACIENTES Y FAMILIARES DE ENFERMOS CRONICOS	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2018	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Objeto, beneficiarios, requisitos y obligaciones. Ayudas en cada caso. Comisión de Evaluación que valorará las solicitudes presentadas y criterios de valoración. Forma de pago. Causas de reintegro. Aprobación Bases 2º semestre y Convocatorias 2º semestre. Presentación solicitudes 1 mes desde publicación convocatoria. Concesión subvenciones un mes desde fin plazo presentación	

Indicadores

Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Número de personas, familiares y/o cuidadores, beneficiados por las ayudas a las Asociaciones a las que acuden.	Numero de Asociaciones	entre 60 y 80
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	